INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 260 /2021

Asunción, 25 de mayo de 2021

POR LA QUE SE RECTIFICA EL ART. 2 DE LA RESOLUCIÓN PR Nº 229/2021 DE FECHA 07/05/2020 CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 24/2020 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS E INSUMOS PARA LAS FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y VILLETA". ID Nº 381.622.-

VISTA: La Carta Interna UOC N° 105/2021 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 24 de mayo de 2021, por la que presenta el Informe Rectificativo del Informe del Comité de Evaluación N° 08/2021, referente al proceso de la Licitación Pública Nacional SBE N° 24/2020 **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS E INSUMOS PARA LAS FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y VILLETA". ID N° 381.622**; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución PR N° 229/2021 de fecha 07 de mayo de 2021, se adjudicó el proceso de la Licitación Pública Nacional SBE N° 24/2021 a favor de las firmas PLUSCAR Y AUTOMOTIVE S.A.I.E., para la adquisición de cubiertas e insumos para las fábricas de Vallemi y Villeta, en base al Informe de Evaluación N° 008/2021.-

Que, en base a un posterior análisis, el Comité de Evaluación presentó en fecha 21 de mayo de 2021, el Informe Rectificativo del Informe del Comité de Evaluación, en el cual señala que se constató un error en el contenido de los Puntos 8 y 12.2 del presente informe, correspondiente a la Oferta Económica, y Conclusión del Informe y Recomendación de Adjudicación respectivamente.-

Se efectuó la verificación de la planilla de precios de la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. y se realizaron correcciones aritméticas en los ítems 8, 9, 32 y 40, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 "Por el cual se establece el procedimiento de subasta a la Baja Electrónica", Artículo 42, "*Ajuste de precio cotizado. En el llenado del Formulario de Lista de Precios de la Oferta Física en los procesos de Subasta a la Baja Electrónica, cuando el resultado de la división del precio total del Grupo – ítem, Grupo – lote o Grupo total, que figura en el acta virtual de la Subasta como precio final, con la cantidad del bien, servicio, consultoría u obra que solicita la Convocante en cada ítem, arrogase una cifra con decimales, el Oferente para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado de precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el Acta Virtual de la SBE como precio final.*", Dicha firma, redondeo los precios unitarios hacia abajo y al realizar la multiplicación del precio unitario por las cantidades, los sub totales varían sin superar a lo consignado en el Acta de Sesión Publica Virtual. El Comité precedió a realizar dicha corrección, lo cual fue aceptado por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., quedando los sub totales de los mencionados ítems de la siguiente manera:

Nº	Nombre de los Bienes	Cantidad / Unidad de Medida	AUTOMOTIVE S.A.I.E. Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
8	Cubierta para Montacargas HYSTER	6 unidades	2.480.833	14.884.998
9	Cubierta para Camión Rendón RK 430 Me	12 unidades	23.333.333	279.999.996
32	Cámara	6 unidades	593.333	3.559.998
40	Camisa	12 unidades	54.166	649.992

Que, en base a las consideraciones expuestas, teniendo en cuenta que la mencionada oferta es la única recibida en el presente proceso y conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones públicas", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación", el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de rectificar el Art. 2 de la Resolución PR N° 229/2021 de fecha 07/05/2021 referente al proceso de la Licitación Pública Nacional SBE N° 24/2021 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS E INSUMOS PARA LAS FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y VILLETA". ID N° 381.622.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

Abog. Ing. Bernardo Savorgnan
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 260 /2021

* Hoja N° 2 *

...//...

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Rectificar** el Art 2 de la Resolución PR N° 229/2021 de fecha 07 de mayo de 2021, "*POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 24/2020 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS E INSUMOS PARA LAS FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y VILLETA". ID N° 381.622*", quedando redactada de la siguiente manera:----------

Art. 2° **Adjudicar** los ítems 5, 7, 8, 9 al 21, 24, 25, 29 al 40 del proceso de la Licitación Pública Nacional SBE N° 24/2020 **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS E INSUMOS PARA LAS FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y VILLETA". ID N° 381.622**, a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, por el monto total de Guaraníes seiscientos ochenta y un millones ciento veinticuatro mil novecientos ochenta y cuatro (₲ 681.124.984.-), conforme al siguiente detalle:----------

Ítem	Descripción	Cantidad Por Unidad	AUTOMOTIVE S.A.I.E. Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incl.	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incl.
5	Cubierta para compresor móvil Atlas Copco XP1150	5	1.658.000.-	8.290.000.-
7	Cubierta para camioneta Isuzu D-MAX 4x4	8	1.100.000.-	8.800.000.-
8	Cubierta para montacargas Hyster	6	2.480.833.-	14.884.998.-
9	Cubierta para camión Randón RK430 Me	12	23.333.333.-	279.999.996.-
10	Cámara para cubierta pico largo	12	212.000.-	2.544.000.-
11	Camisa para cubierta	12	72.000.-	864.000.-
12	Cámara para cubierta pico largo	4	1.070.000.-	4.280.000.-
13	Cámara para cubierta pico largo	10	322.000.-	3.220.000.-
14	Camisa para cubierta	10	100.000.-	1.000.000.-
15	Camisa para cubierta	8	72.000.-	576.000.-
16	Cámara para cubierta pico corto	20	166.000.-	3.320.000.-
17	Cámara para cubierta pico corto	6	1.228.000.-	7.368.000.-
18	Cámara para cubierta pico corto	8	180.000.-	1.440.000.-
19	Cubierta para montacargas Clark C50S (delantero)	8	2.812.500.-	22.500.000.-
20	Cubierta para montacargas Clark C50S (trasero)	12	2.000.000.-	24.000.000.-
21	Cubierta para pala cargadora Komatsu WA380	4	25.000.000.-	100.000.000.-
24	Cubierta para montacargas Goodsense 30 (delantero)	8	3.250.000.-	26.000.000.-
25	Cubierta para montacargas Goodsense 30 (trasero)	8	1.250.000.-	10.000.000.-
29	Cubierta para montacargas Niuli 50	12	3.500.000.-	42.000.000.-
30	Cubierta para grúa Grove RT 600E	4	22.500.000.-	90.000.000.-
31	Cámara	6	1.228.000.-	7.368.000.-
32	Cámara	6	593.333.-	3.559.998.-
33	Cámara	20	438.000.-	8760.000.-
34	Cámara	16	137.500.-	2.200.000.-
35	Cámara	10	212.000.-	2.120.000.-
36	Cámara	10	104.000.-	1.040.000.-
37	Camisa	20	112.000.-	2.240.000.-
38	Camisa	10	66.000.-	660.000.-
39	Camisa	20	72.000.-	1.440.000.-
40	Camisa	12	54.166.-	649.992.-
	Total en Guaraníes (₲)			681.124.984.-

Abog. Ing. Berenice Savergnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 260 /2021

* Hoja N° 3 *

.../...

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización del contrato.----------

Art. 3° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente